



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 31 MAR 2009

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en Expediente N° 9-592-C-2008, por el alumno Néstor Darío CORDOBA de la carrera Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Néstor Darío CORDOBA, equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

Materias con Evaluación Complementaria:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Temas a aprobar: 7b (Series Numéricas) y 7c (Series de Potencias) del Programa 2008

. FÍSICA I

por

. FÍSICA I

Temas a aprobar: 3b, 5a y 5b, 6, 10 y 11 del Programa 2008

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 61

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA